

INTRODUCCION

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas. Las reformas y adiciones al Artículo 115 Constitucional y la adecuación de las legislaciones locales son en la actualidad el necesario punto de partida para abordar la revitalización de un federalismo, basado en la afirmación de un municipio libre con plena autonomía.

Al estudiar, promover y difundir el análisis y examen de dichas reformas se actúa en consecuencia con los requerimientos de un México en transformación y decidido a reafirmar los principios constitucionales que le dan unidad e independencia.

Es en este contexto que la Secretaría de Acción Política y Coordinación Legislativa –Senadores– del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y el Instituto Nacional de Administración Pública organizaron un ciclo de conferencias denominado “El Fortalecimiento del Municipio”.

Con objeto fundamental de someter a análisis las políticas nacionales en las cuales se inserta el fortalecimiento del municipio y, con la participación de investigadores, especialistas, docentes en administración pública y ciudadanos en general, el ciclo de conferencias se estructuró con una duración de 28 horas, que fueron divididas en 14 sesiones y 2 ceremonias (inauguración y clausura); el programa académico se llevó a cabo en el salón de conferencias del Museo Nacional de Arte, ubicado en el 2o. piso del mismo edificio y se verificó entre las fechas comprendidas del 6 de marzo al 26 de abril de 1984, iniciando las sesiones de trabajo a las 18:00 horas.

El contenido programático de este evento estuvo constituido por los siguientes grandes temas:

El municipio como institución básica de la estructura política mexicana.

El municipio libre y las tendencias centralistas: una limitación histórica para el desarrollo.

El municipio como instancia para enfrentar los problemas básicos de la comunidad.

La reversión del centralismo y el fortalecimiento del sistema federal a través del ejercicio pleno del municipio libre.

Los cambios del Artículo 115 Constitucional que vigorizan la hacienda, la autonomía política y las facultades concedidas y no ejercidas por los municipios.

Consecuencias prácticas a alcanzar mediante el fortalecimiento del municipio libre.

Legitimidad y poder político en el ámbito municipal.

El pluripartidismo y la racionalización de la participación política.

La participación del municipio en el sistema nacional de planeación.

Las estrategias nacionales y el municipio.

La política económica y el municipio.

La política social y el municipio.

Las políticas sectoriales y el municipio.

La política regional y el municipio.

En la ceremonia de inauguración, y al hacer uso de la palabra el Presidente de la Gran Comisión del Senado, Lic. Miguel González Avelar, expresó "consideramos que las reformas relativas al Artículo 115 Constitucional, que establece el municipio libre como base de la organización política y administrativa de los estados de la federación, es un tema que por su importancia, su actividad, la jerarquía que tiene en la conciencia nacional, merecía que se destinasen horas de reflexión". El líder del Senado agregó "estas reformas acabarán por ser una de las reformas políticas más trascendentales, esta transformación en favor del municipio va precisamente al hilo de la historia del país, va en el sentido de hacer fuerte, más rica, la experiencia municipal de nuestro país".

Posteriormente, Ignacio Pichardo Pagaza, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, afirmó que: "el interés y alto nivel académico que permite la realización de este tipo de eventos, de discusión y análisis de importantes políticas públicas, enriquecerá el proceso para transformar profundamente la institución municipal"

El ciclo de conferencias se desarrolló conforme al programa elaborado, lo cual fue ratificado por el secretario de la Gran Comisión del Senado de la República, Antonio Rivapalacio López, cuando en la ceremonia de clausura de dicho ciclo afirmó: "los trabajos se pensaron de una manera ambiciosa, y realmente debemos de expresar gran satisfacción, porque celebrar 14 sesiones ininterrumpidas, sin falta de uno sólo de los ponentes y con la presencia constante de ustedes, no es una tarea fácil. Debemos de estar satisfechos todos, pero nosotros queremos y ese es el mensaje que me encargó el Senador Miguel González Avelar que transmitiera a ustedes, nuestro agradecimiento por su presencia y el deseo que este ciclo de conferencias contribuya, precisamente, a lo que se propuso y dio nombre al propio ciclo, al *fortalecimiento del municipio*".

El éxito de las tareas desarrolladas fue posible gracias al esfuerzo de quienes se responsabilizaron de la organización: por parte de la Secretaría de Acción Política y Coordinación Legislativa –Senadores– del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institu-

cional, los señores Miguel Tanjián Bernal, Arturo Díaz Olivera y Luis Morales Corona; y por el Instituto Nacional de Administración Pública, los señores Rigoberto González López, Armando Gómez Benítez y Rolando Rodríguez y Galván.

Como resultado de dicho foro es posible contar ahora con las ponencias que dan testimonio de la participación de estudiosos y especialistas en esta materia. Con su integración y publicación en la *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, el Instituto Nacional de Administración Pública da muestra de esta manera, de su firme interés por apoyar la divulgación amplia y eficiente de distintos aspectos que contribuyan a dar a conocer en forma objetiva los resultados que se derivan de eventos académicos, tanto a interesados en el estudio de la especialidad, como a los servidores públicos dedicados al ejercicio de la gestión pública municipal.

ROBERTO GOMEZ COLLADO
COORDINADOR DE RELACIONES ESTATALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA